

HERIDOS EN ATENTADO DE JULIACA

a) Antecedentes

Desde que se tomó conocimiento de los hechos, se repudió el alevoso atentado ocurrido el 15 de mayo del 2007, en el que perdieron la vida siete personas y quedaron gravemente heridos más de cincuenta compatriotas que laboran en el centro comercial Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

b) Acciones de Control

- El 22 de mayo de 2007, mediante Oficio N°321-2007/SVA-CR, dirigido a la Encargada de Negocios de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú, solicitando el apoyo de la hermana República Bolivariana de Venezuela, para dar asistencia médica especializada a los heridos por el perverso atentado criminal contra la vida y la salud de numerosos ciudadanos que el pasado viernes 18 de mayo se encontraban presentes en un céntrico y concurrido local comercial de la ciudad de Juliaca, ubicada en la Región Puno.

- El 21 de mayo del 2007, se remite el Oficio N°324-2007/SVA-CR, dirigido al Ministerio del Interior, solicitando ocurrido contra los comerciantes del Centro Comercial Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca en la región Puno, el pasado viernes 18 de mayo del 2007, situación que ha provocado pérdidas humanas y materiales, por lo que se exige una exhaustiva investigación por parte de las autoridades competentes, así como del Ministerio del Interior para dar con los autores intelectuales y materiales de este acto criminal, exhortando a que estas investigaciones se lleven adelante con el profesionalismo que la situación amerita. Así mismo, se solicito al Ministro del Interior se mantenga informada respecto a las conclusiones a las arribe las investigaciones policiales respecto a este caso.

- El 21 de mayo del 2007, mediante Oficio N°325-2007/SVA-CR, dirigido al General PNP, Jefe de la XII DIRTEPOL, exigiendo una exhaustiva investigación respecto a execrable atentado en la ciudad de Juliaca, por parte de la Policía Nacional del Perú, para dar con los autores intelectuales y materiales de este acto criminal, exhortando a que estas investigaciones se lleven adelante con el profesionalismo que los caracteriza.

- El 21 de mayo del 2007, Oficio N°326-2007/SVA-CR, dirigido al Ministerio de Salud, solicitando atención a heridos de atentado en la ciudad de Juliaca, así mismo se solicita facilitar el acceso de los heridos

provenientes de la ciudad de Juliaca a las instituciones de salud de su sector para que puedan ser atendidos, dada la condición de emergencia y la magnitud de las lesiones que presentan los heridos. Por otro lado se manifiesta que el despacho se encuentra presto a cualquier coordinación y/o apoyo en las gestiones que se requieran para facilitar el trabajo que vienen realizando y que espero continúe hasta paliar esta emergencia.

- El 22 de mayo del 2007, mediante Oficio N°327-2007/SVA-CR, dirigido al Alcalde del Municipio Provincial de Lima, solicitando atención a heridos de atentado en la ciudad de Juliaca y facilitar el acceso de los heridos provenientes de la ciudad de Juliaca a las instituciones de salud de los Hospitales de la Solidaridad de la Municipalidad Provincial de Lima, para que puedan ser atendidos dada la condición de emergencia y la magnitud de las lesiones que presentan los heridos. Así mismo, manifestar que el despacho se encuentra presto a cualquier coordinación y/o apoyo en las gestiones que se requieran para facilitar el trabajo que vienen realizando.

- El 23 de mayo del 2007, se remite el Oficio N°328-2007/SVA-CR, dirigido al Congresista Werner Cabrera Campos, Presidente de la Liga Parlamentaria Perú-Venezuela, solicitando realizar gestiones ante el Gobierno Bolivariano de Venezuela para atender a heridos de execrable atentado en Juliaca.

- El 23 de mayo del 2007, mediante Oficio N°329-2007/SVA-CR, remitido al Congresista de la República Víctor Ricardo Mayorga Miranda, Presidente de la Liga Parlamentaria Perú-Cuba, Solicita realizar gestiones ante el Gobierno Cubano para atender a heridos de execrable atentado en Juliaca.

- El 11 de junio del 2007, se remite el Oficio N°367-2007/SVA-CR, dirigido al Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, solicitando atención en la hermana República Bolivariana de Venezuela para pacientes de alevoso atentado de Juliaca.

- El 19 de junio del 2007, se remite el Oficio N°396-2007/SVA-CR, dirigido al Ministerio del Interior, reiterando solicitud respecto al atentado contra los comerciantes del Centro Comercial Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca en la región Puno, ocurrido el 18 de mayo del 2007.

- El 19 de junio del 2007, mediante Oficio N°397-2007/SVA-CR, dirigido al General PNP, Jefe de la XII DIRTEPOL, reiterando la solicitud respecto a las conclusiones de la investigación respecto a execrable atentado en la ciudad de Juliaca.

- El 19 de junio del 2007, se remite el Oficio N°398-2007/SVA-CR, dirigido al Director del Hospital Arzobispo Loayza, solicitando la operación de uno de los pacientes internado en ese hospital, ya

perdería la movilidad del dedo medio de la mano izquierda.

- El 19 de junio del 2007, se remite el Oficio N°399-2007/SVA-CR, solicitando al Director del Hospital 2 de Mayo, realicen los exámenes necesarios para dos pacientes provenientes de la ciudad de Juliaca.

c) Resultado de las acciones de control

- Con Oficio N°1958-2007-SG/MINSA, registrado el 31 de mayo del 2007, remitido por el Ministerio de Salud, indicando que la solicitud de atención a heridos del atentado en la ciudad de Juliaca en Puno, será atendido inmediatamente debido a la premura que el caso amerita y de cuyos resultados darán cuenta oportunamente.

- Con Oficio N°920-2007/SIS-J, registrado el 11 de junio del 2007, remitido por el Jefe del Seguro Integral de Salud del Ministerio de Salud, indicando que el SIS ha autorizado la atención como caso especial de los pacientes heridos Néstor Torres Quispe, Edwin Vilca Gonzáles, Aurea Pari Yana y Nestor Ochoa Chipana.

- El 11 de junio del 2007, se recibe la llamada de funcionario de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú, solicitando mayor información respecto al posible apoyo.

- Con Oficio N°1048-2007-XII-DIRTEPOL-PUNO/SEC, registrado el 25 de junio del 2007, remitido por el Policía Nacional del Perú – XII-DIRTEPOL-PUNO, adjuntando el Parte N°03-XII-DTP-RPNP-DIVPOL/DECOTE-PNP-J, con resultados de las investigaciones practicadas en torno a la detonación de artefacto explosivo que causó la muerte de seis personas y cuarenta y seis personas heridas, ocurrido el 18 de mayo del 2007 en la cuadra 5 del Jr. Raúl Porras Barrenechea en San Román – Juliaca.

d) Conclusiones

- Se gestionó de manera global que el Ministerio de Salud atienda a los heridos en los Hospitales del MINSA.

- Se visitaron a los heridos en diferentes oportunidades.

- Se consiguió la donación de medicinas por parte de empresas privadas, las que se entregaron a los familiares de los heridos en la ciudad de Juliaca.

- Se compró el pasaje Lima – Juliaca, del Sr. Lyndon Arnao Caro, por vía aérea, quien acompañó el féretro de su hermano que falleció en la ciudad de Lima, víctima del atentado en la ciudad de Juliaca.

- Por otro lado, la Congresista Susana Vilca apoyó la Teleton organizada en Juliaca para recaudar fondos para el tratamiento de los heridos del atentado del mercado Tupac Amaru.